

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1300 Aprobación definitiva de modificación presupuestaria n.º 2/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 02/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024, en el expediente GRAL/0133/2024.

Altas en aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
003.1710.63900	Reparación y adecuación de zonas verdes y parques infantiles	145.200,00 €
003.4540.61900	Caminos Rurales	200.000,00 €
003.3420.63900	Adecuación pista deportiva de La Puebla	34.485,00 €
003.3420.63900	Adecuación pista deportiva de Yéchar	23.595,00 €
	Total aumentos	403.280,00 €

Altas en conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	403.280,00 €
	Total financiación	403.280,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 5 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.